



LA CNMV PRESENTA SU PLAN DE ACTIVIDADES 2010

Lunes, 25 de enero de 2010

El Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), Julio Segura, acompañado de los integrantes del Comité Ejecutivo, ha presentado hoy el [Plan de Actividades de la CNMV correspondiente a 2010](#) en el que se detallan los objetivos del organismo supervisor para este año y el primer trimestre de 2011.

Esta es la tercera vez que la CNMV hace público su Plan de Actividades, un documento que mejora la transparencia y facilita que las entidades bajo supervisión puedan adecuar su funcionamiento a las acciones previstas por dicha institución. El Plan mejora también la rendición de cuentas de la CNMV, ya que amplía la difusión de información más allá del Informe Anual y da cuenta de los objetivos que se han realizado así como de los que quedan pendientes. Adicionalmente, como novedad, este año el Plan ha sido presentado al Comité Consultivo de la CNMV con carácter previo.

El Plan de Actividades 2010 se presenta en un contexto marcado por diversas cuestiones que afectarán a la actividad de la CNMV. Durante este ejercicio se va a llevar a cabo la concreción de muchas de las reformas acordadas como respuesta a la crisis financiera y que suponen importantes cambios en el diseño de la supervisión tanto a nivel europeo como mundial (mejora de los mecanismos de coordinación internacional; desarrollo, a nivel europeo, de las propuestas del informe Larosière, con la creación del Consejo Europeo de Riesgo Sistémico y tres autoridades supervisoras). Asimismo, se pondrá en marcha nueva regulación, como la de las agencias de calificación, y se continuará la elaboración de otras normas como la Directiva de Fondos de Inversión Alternativa o la reforma de la Directiva de Folletos, entre otras.

La Presidencia española del Consejo de la Unión Europea obligará también a la CNMV, en el primer semestre, a reforzar las labores de asesoramiento al Gobierno para el desarrollo de las normativas europeas que afectan a los mercados financieros y que pretenden incrementar el control de la actividad de las entidades con importancia sistémica, mitigar los incentivos que puedan favorecer conductas de riesgo para la estabilidad y aumentar la transparencia en los mercados.



El Plan de Actividades de la CNMV 2010 se enmarca en cinco ejes principales de actuación:

- **Desarrollo normativo.** Tras el intenso proceso normativo de los últimos años, la CNMV prevé que en 2010 se culminen los desarrollos aún pendientes en el ámbito de las Empresas de Servicios de Inversión (ESI), Instituciones de Inversión Colectiva (IIC) y Entidades de Capital Riesgo (ECR). Entre otras cuestiones se modificará la normativa sobre solvencia de ESI, y se publicarán las Circulares de utilización de derivados IIC y la de determinación de los coeficientes, el patrimonio, el régimen de recursos propios y la información pública de las ERC.

En el entorno de los mercados es de destacar la actualización del Código Unificado de Buen Gobierno, cuyo borrador se puso a consulta en diciembre de 2009. Además, la CNMV seguirá manteniendo un papel activo en la promoción de normativas sobre temas como el régimen de comunicación de la operativa en corto, la reforma de aspectos del sistema de compensación, liquidación y registro, la revisión del régimen de transparencia de las participaciones significativas a través de instrumentos financieros o las posibles iniciativas para limitar la operativa a los contratos de liquidez de autocartera.

- **Mejora de la eficiencia y transparencia de los mercados.** La CNMV va a dedicar especial atención a la supervisión del cumplimiento de las normas de información financiera así como a la información suministrada al inversor minorista por las entidades. Así, la Comisión preparará un informe sobre transparencia de las declaraciones intermedias de gestión de los emisores y asumirá las funciones de supervisión y registro de las agencias de *rating* domiciliadas en España. Además, se seguirán publicando criterios y elaborando recomendaciones.
- **Reforzamiento de las actividades de supervisión.** En el ámbito de la prestación de servicios de inversión se revisarán especialmente, entre otros, aspectos como la gestión de los conflictos de interés, el informe sobre protección de activos de clientes, el ejercicio de los derechos de los valores de las carteras de las IIC y se comenzarán a realizar inspecciones *in situ* en las Sociedades Gestoras de Capital Riesgo. También se dedicará atención a la revisión del mapa de riesgos de las SGIIC, los depositarios de IIC, las sociedades gestoras de fondos de titulización y las ECR. Asimismo, se seguirán mejorando los mecanismos de detección de prácticas de abuso de mercado con el desarrollo de un Sistema Avanzado de Monitorización de Mercados Secundarios.
- **Protección y formación de los inversores.** En 2010 se pretende dar un impulso al Plan de Educación Financiera puesto en mar-



cha en 2008 con el Banco de España. En este ejercicio se lanzará el Portal de Educación Financiera y se trabajará, en colaboración con el Ministerio de Educación, en materiales para introducir contenidos financieros en la educación reglada. También se elaborarán materiales dirigidos a otros colectivos y se promoverán acuerdos con las Comunidades Autónomas. Además, se prevé sistematizar la tramitación de las consultas de los inversores y mejorar el acceso a la información en el Portal del Inversor.

- **Mejoras en el funcionamiento de la CNMV.** En 2010 se continuará profundizando en la introducción de la administración electrónica para facilitar a ciudadanos y entidades supervisadas su relación con la CNMV, agilizando los trámites y reduciendo los tiempos de respuesta. También se mejorarán las comunicaciones con otros organismos supervisores.

Cabe recordar que el Plan no incluye gran parte de las tareas de la CNMV en su función habitual de registro, autorización y supervisión de entidades y mercados o de control de operaciones e información regulada. Tampoco contempla las actuaciones en materia de sanción o de atención a consultas y reclamaciones, cuestiones tratadas en el Informe Anual, ni la cada vez más importante actividad internacional.

Revisión del Plan de Actividades 2009

De los 73 objetivos que contenía el Plan de Actividades de la CNMV 2009, que cubría todo 2009 y el primer trimestre de 2010, se han cumplido el 85% de los previstos a 31 de diciembre. El 60% de los mismos se llevó a cabo en el plazo establecido mientras que el porcentaje restante se han concluido en el periodo 2009, aunque con cierto retraso. Si a los objetivos cumplidos se añaden aquellos que no dependían únicamente de la CNMV, cabe concluir que tan sólo el 4% del total no han podido realizarse en los términos previstos inicialmente.

En conjunto, puede considerarse que el grado de cumplimiento ha sido satisfactorio, especialmente si se tiene en cuenta que durante el pasado ejercicio gran parte del trabajo de la CNMV ha estado condicionado por los acontecimientos derivados de la crisis financiera mundial. Así, por ejemplo, en 2009 la CNMV ha dedicado recursos no previstos a garantizar una adecuada valoración de los activos financieros, esencial para mejorar la transparencia en momentos de volatilidad e incertidumbre. Otras actuaciones han estado focalizadas en asegurar un adecuado funcionamiento de los mercados de valores, con especial atención a la operativa en corto. Mención especial merece el aumento de la presencia de la CNMV en los foros internacionales de debate como consecuencia de las iniciativas derivadas de la crisis financiera, así como el asesoramiento al Gobierno en los asuntos relacionados con la misma.

El documento puede encontrarse en la dirección: <http://www.cnmv.es/DocPortal/Publicaciones/PlanActividad/PlanActividades2010web.pdf>